

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el art. 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante :

### **GAMESA FIRMA UN ACUERDO CON EL GRUPO GUASCOR PARA SUMINISTRAR 1000 MW DE AEROGENERADORES EN EL PERIODO 2002-2005**

El Presidente del Grupo GUASCOR, Juan Luis Arregui y el Consejero Delegado de Gamesa, Iñaki López Gandásegui han firmado un acuerdo para el suministro de aerogeneradores por una potencia de 1000 MW en el período 2002 al 2005.

Dicha potencia está asociada al plan de desarrollo de parques eólicos que el grupo GUASCOR tiene previsto en distintas comunidades autónomas de España a un ritmo de 250 MW anuales.

En función de las características de los emplazamientos y de la decisión en cada caso de GUASCOR, está prevista la instalación de aerogeneradores G52-850 KW, G58-850 KW, G70/77-1500 KW y G80-2MW.

Dentro del acuerdo se contempla la promoción conjunta o cesión a GUASCOR de parques eólicos propiedad de GAMESA ENERGIA.

Este acuerdo con GUASCOR por 1000 MW es el segundo contrato más importante de GAMESA EOLICA, después del contrato firmado en el año 2000 con EHN, el mayor del mundo hasta la fecha. Mediante el mismo GAMESA EOLICA incorpora una parte considerable de la cartera de pedidos para el período 2002-2005.

GAMESA está en un proceso de negociación con otros promotores nacionales e internacionales, de acuerdos de suministro plurianual de aerogeneradores, similares al firmado con GUASCOR, esperando cerrar algunos adicionales en los próximos meses lo que reforzará la cartera de pedidos de los próximos años.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de Diciembre de 2001

Luis A. Martín Zurimendi  
Secretario General y del Consejo de Administración